

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA

Su más enérgico repudio y profunda preocupación por la ola de asesinatos y secuestros masivos de cristianos en Nigeria durante el año 2025, que ya ha provocado más de 7.000 muertes y 7.800 secuestros, en un claro ataque sistemático contra la libertad religiosa, los derechos humanos fundamentales y la dignidad de la persona humana.

Asimismo, expresa su solidaridad con las víctimas y sus familias, e insta a la comunidad internacional a reforzar los mecanismos de prevención, asistencia humanitaria y sanción frente a estos crímenes atroces, promoviendo un orden internacional basado en la defensa irrestricta de la libertad, la justicia y la paz.

Firmante: Gerardo Milman

Co- Firmantes:

-Fernando Iglesias

- Marcela Campagnoli

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

I. Introducción: un crimen contra la libertad y la dignidad humana

El presente proyecto de declaración encuentra su razón de ser en un hecho de dolorosa actualidad: más de 7.000 cristianos han sido asesinados en Nigeria en lo que va del año 2025, con un promedio de treinta muertes por día, a lo que se suma la tragedia de casi 8.000 personas secuestradas de manera violenta por su condición de creyentes. Estos números no son simples estadísticas: son la prueba de un genocidio silencioso, de un martirio contemporáneo que pone en evidencia las fragilidades del orden internacional y las deudas de la humanidad con la causa de la libertad.

No se trata de un conflicto local ni de un drama lejano que pueda ser mirado con indiferencia: lo que ocurre en Nigeria se inscribe en un proceso más amplio, en el que se pone a prueba la vigencia misma de los valores que dieron forma a la civilización occidental y a la cultura democrática moderna. Cuando se asesina a hombres, mujeres y niños por profesar una fe, no sólo se vulnera su derecho humano básico, sino que se atenta contra la esencia de la libertad misma.

Este Parlamento, que representa a una Nación que ha abrazado en su Constitución los principios de libertad de cultos, de igualdad ante la ley y de respeto a la dignidad de la persona humana, no puede permanecer en silencio ante semejante horror.

II. La libertad religiosa como matriz de todas las libertades

Los padres fundadores de las democracias modernas comprendieron con claridad que la libertad religiosa es la primera de todas las libertades. Allí donde se niega al individuo la posibilidad de profesar su fe, ninguna otra libertad está garantizada. John Locke lo

expresó en su "Carta sobre la Tolerancia": la tolerancia religiosa no es sólo un derecho individual, sino un principio de paz social y de legitimidad política.

El liberalismo clásico, desde Montesquieu hasta Madison, consideró que la separación entre Iglesia y Estado no significaba hostilidad hacia la religión, sino garantía de que el poder político no podía dictar dogmas ni sofocar la conciencia de los individuos. Alexis de Tocqueville, observador lúcido de la democracia americana, vio en la libertad religiosa una de las condiciones de posibilidad de la vida cívica, porque el respeto a la fe del otro enseña a respetar la pluralidad de opiniones y la autonomía de cada ciudadano.

Lo que ocurre hoy en Nigeria es exactamente lo contrario: una negación sistemática de la libertad de conciencia, en nombre de fanatismos y fundamentalismos que pretenden uniformar a la sociedad mediante la violencia. Allí donde la libertad religiosa muere, nacen la barbarie y la anomia.

III. Nigeria: un país clave, atrapado en la violencia

Nigeria es el país más poblado de África, con más de 220 millones de habitantes, y uno de los más ricos en recursos naturales, especialmente en petróleo y gas. Su diversidad étnica y religiosa lo convierte en un mosaico complejo: el norte, de mayoría musulmana, convive con un sur de mayoría cristiana. Esta geografía cultural, que podría haber sido fuente de pluralidad, ha sido explotada por grupos extremistas para sembrar el terror.

En los últimos veinte años, el grupo Boko Haram, junto con facciones islamistas y bandas armadas locales, ha desatado una guerra contra la población cristiana. Iglesias quemadas, aldeas arrasadas, secuestros masivos de niñas y mujeres —como el caso tristemente célebre de las 276 estudiantes de Chibok en 2014— han convertido a Nigeria en uno de los epicentros del martirio cristiano en el siglo XXI.

El año 2025, con sus cifras estremecedoras, marca un punto de inflexión: no se trata ya de ataques aislados, sino de un exterminio sostenido y planificado.

IV. El silencio internacional y sus consecuencias

Resulta alarmante que gran parte de la comunidad internacional permanezca indiferente o, en el mejor de los casos, tímidamente preocupada frente a esta tragedia. La política global, muchas veces atrapada en los juegos de poder entre potencias, parece incapaz de reaccionar con firmeza frente a la persecución de comunidades enteras.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 18, establece con claridad el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. Y, sin embargo, este derecho es hoy uno de los más vulnerados en el planeta. El caso nigeriano es emblemático, pero no único: de Medio Oriente a Asia, pasando por África, millones de personas son perseguidas por su fe.

La indiferencia internacional no es neutra: es cómplice. Allí donde los crímenes no encuentran sanción ni repudio, se multiplican. La historia del siglo XX —con el Holocausto como herida central— nos enseñó que el silencio de los justos abre el camino a la barbarie.

V. La mirada desde la Argentina: memoria y responsabilidad

La Argentina conoce en carne propia lo que significa la violencia política, el terrorismo y la intolerancia. Sabe lo que es sufrir el secuestro, la desaparición forzada, la pérdida de vidas inocentes. Y también sabe que la defensa de los derechos humanos no puede ser selectiva ni ideológicamente condicionada: o se defienden siempre y en todas partes, o se cae en la hipocresía.

Nuestra Constitución, en su artículo 14, reconoce a todos los habitantes de la Nación el derecho de "profesar libremente su culto". El Preámbulo nos convoca a "afianzar la justicia" y a "promover la paz

interior". Estos mandatos no se limitan al territorio nacional: nos imponen también una responsabilidad en el plano internacional, como parte de la comunidad de naciones.

Al repudiar los crímenes en Nigeria, esta Honorable Cámara reafirma su compromiso con los principios universales de libertad y dignidad.

VI. Contexto historiográfico: la larga lucha por la libertad religiosa

Para comprender la gravedad de lo que ocurre en Nigeria, es necesario situarlo en una perspectiva historiográfica. La historia de la humanidad puede leerse, en gran medida, como una lucha por la libertad religiosa.

Desde las persecuciones en la Roma imperial hasta las guerras de religión en la Europa moderna, desde la Inquisición hasta los campos de concentración del nazismo, los momentos más oscuros de la historia han tenido como víctimas a comunidades perseguidas por su fe.

Pero también es cierto que las mayores conquistas de la libertad han nacido de esa lucha: la Paz de Augsburgo en 1555, la Tolerancia de Nantes en 1598, la Primera Enmienda de la Constitución estadounidense en 1791, la proclamación de la libertad de cultos en la Constitución argentina de 1853. Cada uno de estos hitos marcó un paso adelante en la civilización.

Lo que ocurre hoy en Nigeria es, en cierto sentido, un retroceso histórico: la reinstalación de la persecución como método político.

VII. Una lectura politológica: libertad versus fundamentalismo

Desde una perspectiva politológica, lo que está en juego en Nigeria es un choque de paradigmas. De un lado, el paradigma de la libertad: el reconocimiento de la pluralidad, la convivencia pacífica, la autonomía de la conciencia. Del otro, el paradigma del

fundamentalismo: la imposición de una verdad única, la negación del otro, el recurso a la violencia como mecanismo de homogeneización social.

Este choque no es nuevo: ha atravesado la historia política desde los orígenes de la modernidad. La diferencia es que hoy, en un mundo globalizado, sus consecuencias no se limitan a un territorio. Lo que ocurre en Nigeria impacta en la estabilidad de toda África y, por extensión, en la seguridad internacional.

No puedo dejar de advertir que la defensa de la libertad religiosa no es un asunto de fe personal, sino una cuestión estructural de gobernabilidad democrática. Allí donde la libertad de conciencia es destruida, las instituciones políticas se erosionan y la violencia se normaliza.

VIII. La obligación moral y política de levantar la voz

La Honorable Cámara de Diputados no tiene capacidad de intervención directa en Nigeria, pero sí posee una herramienta valiosa: la voz. En el concierto de las naciones, la palabra es acción. Un pronunciamiento firme de este Parlamento puede contribuir a visibilizar la tragedia, a presionar a los organismos internacionales y a generar conciencia pública.

Callar sería abdicar de nuestra responsabilidad histórica. Alzar la voz es, en cambio, afirmar que la Argentina se ubica del lado de la libertad, de la dignidad humana y de la justicia.

Nigeria nos interpela a todos

El asesinato de 7.000 cristianos en Nigeria no es un hecho lejano: es un espejo que nos muestra lo frágiles que son nuestras libertades si no las defendemos con convicción. La historia enseña que cada vez que se permitió la persecución religiosa, tarde o temprano la violencia se expandió más allá de sus víctimas iniciales.

Defender a los cristianos en Nigeria es defender la libertad de todos, en todas partes. Es asumir que la dignidad humana no tiene fronteras, que los derechos no son concesiones del poder, sino patrimonio inalienable de cada persona.

Por todo lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.

Firmante: Gerardo Milman

Co- Firmantes:

-Fernando Iglesias

- Marcela Campagnoli